VALPARAÍSO, 27 de septiembre de 2022.

OFICIO Nº 90/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó manifestar a US. la preocupación de la Comisión por la problemática que aqueja a cuatro educadoras ancestrales de la comuna de Fresia, quienes debido al traspaso de los establecimientos educacionales a los Servicios Locales de Educación Pública, debían ser finiquitadas a más tardar el 31 de diciembre de 2020, cuestión que no ocurrió. Estos hechos se agravan al considerar que las afectadas contaban con contrato indefinido y una de las trabajadoras gozaba de fuero maternal. Hoy están incorporadas en el SLEP, pero con lagunas previsionales, y sin el pago de sus años de servicio.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a US. tenga a bien informarla acerca de las posibles soluciones a la complicada situación que aqueja a las educadoras.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

c.c.: Al Director (S) de Educación Pública, señor Alexis Moreira Arenas.

C O M I S I Ó N D E E D U C A C I Ó N
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: BB0D4CBC798164BD

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 29/09/2022 17:41:17 CLST